



# JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010-2011

DIRECCIÓN TÉCNICA

Autlán de Navarro Jalisco, Mayo del año 2010





## Índice

### Introducción

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA) fue creada por acuerdo unánime de los Ayuntamientos municipales de Unión de Tula, Ejutla, Autlán de Navarro, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco, Tolimán, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo. Es un Organismo Público Descentralizado (OPD) único en México, cuyo propósito es lograr el manejo integral del territorio de los diez municipios. Así como establecer condiciones sociopolíticas para mejorar la salud pública, la calidad de vida de sus habitantes y la recuperación del patrimonio natural de la cuenca.

Se estructura en un Consejo de Administración como órgano de gobierno, un Consejo Ciudadano y una Dirección que ejecuta los acuerdos. Esta última brinda apoyo técnico a los municipios para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas de medio ambiente. Las funciones principales de la Dirección de la JIRA (DJIRA) son:

- Administrar y aplicar adecuadamente el presupuesto.
- Planificar, analizar, elaborar, aprobar, y administrar los estudios técnicos para lograr el manejo integral de la cuenca.
- Registrar evaluar y dar seguimiento a los estudios técnicos, proyectos y programas.
- Rendir informes al Consejo de Administración.
- Promover la investigación en materia de medio ambiente.
- Gestionar recursos ante instancias públicas y privadas.

El Consejo de Administración se integra por los diez Presidentes de los Ayuntamientos, el Secretario de Desarrollo Rural (SEDER), la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES) ambos del Gobierno de Jalisco, el Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno federal, el Jefe del Departamento de Ecología y Recursos Naturales del Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara y el Director ejecutivo de la Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente AC (MABIO).

Algunas funciones del Consejo de Administración son la aprobación del Programa Operativo Anual y su presupuesto de egresos financiados por el Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila (FIGICRA), contratar y evaluar el desempeño del Director, así como al resto del personal operativo, analizar y aprobar reglamentos, entre otras. La presidencia del Consejo de Administración sólo puede ser ocupada por cualquiera de los diez Presidentes municipales de los Ayuntamientos que la crearon, responsabilidad de la que se hace cargo por un periodo de seis meses, compartiendo así la responsabilidad.



El Consejo Ciudadano en proceso de constitución, será integrado por dos personas de cada municipio, cuyo compromiso ambiental y calidad humana sea reconocido por un amplio sector de la población de donde provenga. Algunas de las funciones de este órgano son asesorar al Consejo de Administración respecto de las acciones, estudios, proyectos y programas que corresponda llevar a cabo a la JIRA, e incidir en las políticas de gestión ambiental para los municipios, ejerciendo un esquema de gobernanza único en el país.

Para el Programa Operativo Anual que se presenta, los recursos económicos que aporta el Gobierno del Estado al FIGICRA significan el 35% del presupuesto total para solventar los costos de operación en la Dirección de la JIRA y la inversión directa a los municipios destinada a mejorar servicios públicos y el manejo de recursos naturales. El resto del presupuesto lo integran las aportaciones de los municipios, recursos federales y financiamiento de organizaciones civiles mexicanas..

## Antecedentes

Como parte de las actividades de preparación ante el cambio de administración municipal, se programó y llevó a cabo un taller de planeación estratégica con los Presidentes Municipales electos para el periodo 2010-2012, actualmente en funciones y debidamente acreditados para representar a los municipios que integran la JIRA. Como resultado de este ejercicio de planificación participativa que fue llevado a cabo en las instalaciones de la Estación Científica Las Joyas de la Universidad de Guadalajara, se obtuvo una actualización de las líneas estratégicas a seguir para fundamentar las acciones planteadas en el actual Programa Operativo Anual. Partiendo de reconocer que los principales problemas ambientales que ocurren en los municipios de la JIRA son:

1. Contaminación de agua y suelos por descargas de aguas residuales, el manejo inadecuado de residuos sólidos y agroquímicos.
2. Deforestación y cambio de uso de suelo de aptitud forestal por agropecuario y
3. Contaminación del aire por quemas agropecuarias, incendios forestales y uso de pesticidas.

Se plantean como necesarias las siguientes **líneas estratégicas** para resolver esta problemática:

- Fortalecimiento de capacidades institucionales
- Participación social e institucional
- Planeación para el manejo del territorio
- Conservación y manejo sustentable del territorio y de sus recursos naturales
- Manejo integral del agua
- Manejo integral de residuos sólidos

Donde la procuración y gestión de recursos financieros, la operación de la oficina técnica y la educación para la sustentabilidad son ejes transversales.



Para abordar estas líneas de trabajo se implementan acciones como los Programas Municipales de Separación de Residuos Sólidos, un Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad y el Monitoreo de la Calidad del Agua. Se realizan gestiones para el tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales, y para el manejo de residuos sólidos en colaboración con SEMADES, así como para la prevención de incendios forestales, planeación para la gestión del territorio en microcuencas e intercambio de experiencias para funcionarios municipales. Con ello se ha logrado reducir el volumen de residuos sólidos en vertederos a cielo abierto, así como el aporte de contaminación al río Ayuquila por aguas residuales del municipio de Autlán y del Ingenio Melchor Ocampo.

Se tienen registros sobre la calidad del agua y existe una amplia participación social en diferentes frentes como los programas de separación de residuos sólidos, la conformación de grupos ambientales ciudadanizados, y en el desarrollo de la Feria Ambiental en el municipio de Tolimán, donde se ha logrado una importante transformación del concepto de visita pública para la recreación y disfrute del río Ayuquila - Armería.

## **Visión**

En 2020 la JIRA es una institución consolidada, profesional, eficiente, ciudadanizada, descentralizada y con continuidad, que tiene estrategias claras que coadyuvan al desarrollo sustentable de la cuenca del Río Ayuquila, siendo un modelo en transferencia de valores ambientales y conservación de los recursos naturales, poniendo como muestra el manejo integral de la cuenca bajo principios de sustentabilidad en la región, el estado y el país, y promoviendo la cooperación intermunicipal e interinstitucional.

La JIRA genera capacidades, involucra a la ciudadanía de manera incluyente, concientizándola, y recibe apoyos nacionales e internacionales, ya que cuenta con el reconocimiento, la participación y el soporte ciudadano y el reconocimiento de organismos nacionales e internacionales. La JIRA cuenta con un Consejo Ciudadano y con un cuerpo técnico profesional, con un financiamiento estable y suficiente, y con procesos de seguimiento y evaluación,

## **Misión (Propósito)**

La JIRA es un organismo de gestión ambiental que diseña y aplica estrategias para el manejo integral de la cuenca, atiende y soluciona su deterioro ambiental y garantiza la conservación del patrimonio natural, a partir de las iniciativas locales y a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios y con la participación de los distintos sectores de la población,



para lograr el desarrollo sustentable y el bienestar humano en el marco de los objetivos de los Planes de Desarrollo Municipal y de la región de la cuenca.

## Resultados (Objetivos)

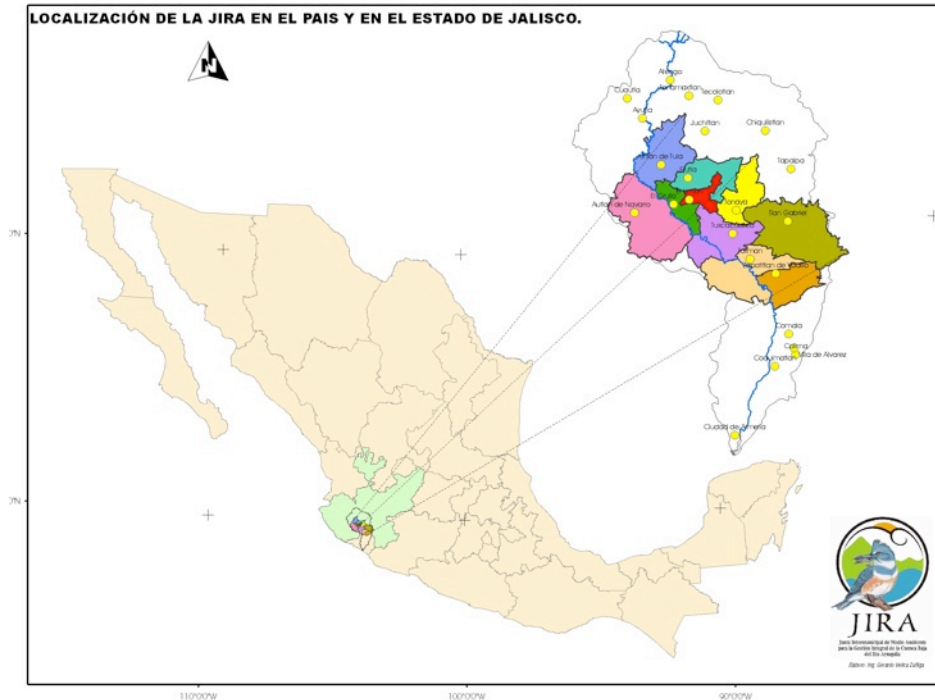
1. Los Ayuntamientos de la JIRA cuentan con instrumentos de planeación para el manejo sustentable del territorio, y regulan el uso del suelo dentro de su ámbito territorial.
2. La sociedad cuenta con información clara y objetiva sobre las acciones emprendidas por la JIRA, y emprende iniciativas de apoyo mediante la participación activa hacia lograr metas de manejo sustentable del territorio y mejoramiento de los asentamientos urbanos a nivel municipal.
3. Los Ayuntamientos y ciudadanos clave en el ámbito de la JIRA, cuentan con mejores capacidades técnicas para la gestión ambiental a través del intercambio de experiencias y asistencia a cursos de capacitación.
4. Los cauces de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco están libres de contaminación, producto del manejo integral y acciones de saneamiento y rehabilitación / restauración en los ecosistemas adyacentes.
5. Los Ayuntamientos de la JIRA implementan su Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
6. Los bosques y cabeceras de cuenca en el ámbito de la JIRA, están protegidos mediante acciones de manejo sustentable y conservación, respaldados en información técnica y científica adecuados.
7. La Junta Intermunicipal mantiene una Dirección técnica de apoyo consolidada y fortalecida, que asegura un ejercicio presupuestal correcto, realiza gestiones de fondos adicionales y facilita la toma de decisiones en las materias objeto del convenio de creación de la JIRA.
8. La Dirección de la JIRA recauda recursos de contraparte, para el financiamiento complementario a proyectos específicos.

## Área de Implementación

La cuenca del río Ayuquila-Armería se localiza en el occidente de México entre los estados de Jalisco y Colima, alcanza una superficie de 9,795 km<sup>2</sup> y nace en las sierras de Quila, Cacoma, Tapalpa y Manantlán desembocando en la costa de Colima tras un recorrido de aproximadamente 340 km (ver figura). Es de acuerdo con algunos investigadores del DERN-IMECBIO, uno de los 43 ríos más importantes en el ámbito nacional.

La cuenca es clasificada por la CONABIO como una región hidrológica prioritaria (No. 25), donde se sitúan tres grandes presas (Tacotán, Trigomil y Las piedras) que irrigan más de 60,000 ha de cultivos en Jalisco y Colima. En términos de biodiversidad dentro de la cuenca existen cuatro áreas naturales protegidas, Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, Parque Nacional Nevado de Colima, Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila y el Jabalí, que albergan una alta diversidad de especies endémicas y/ó amenazadas de extinción. Esta condición le ha merecido el reconocimiento a nivel nacional como región terrestre prioritaria por la

CONABIO (RTP-64), Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICA C-64), zona de importancia continental para la conservación de recursos genéticos de plantas (UICN) y la atención dentro del programa montañas prioritarias (Cerro Grande – 32 y Nevado de Colima - 36).



Además del uso para riego (96%), el agua dentro de la cuenca es utilizada para el consumo de una población cercana a medio millón de habitantes en los municipios de Cuautla, Atengo, Ayutla, Tenamaxtlán, Tecolotlán, Juchitlán, Chiquilistlán, Atemajac y Tapalpa en la parte alta; Unión de Tula, Ejutla, Autlán, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tolimán, San Gabriel, Tuxcacuesco y Zapotitlán de Vadillo en la cuenca media; y Comala, Villa de Álvarez, Colima, Armería y Coquimatlán en la parte baja. Donde existe una concentración poblacional de 74% en zonas urbanas y solo 26% en el ámbito rural.

Esta cuenca ha sufrido un proceso paulatino de deterioro de sus recursos naturales a lo largo del tiempo, debido a las actividades humanas que se realizan sin manejo adecuado como la agricultura, ganadería, quema de vegetación nativa por cambio de uso de suelo, extracción forestal, desviación del agua, modificaciones de cauces, extracción de agua superficial y subterránea para uso doméstico, industrial y agropecuario; además de las descargas de aguas residuales y la disposición inadecuada de residuos sólidos.

En la porción media de la cuenca donde se sitúa la JIRA, alcanza una superficie de 4,010km<sup>2</sup> habitada por más de 133,000 habitantes. Las principales actividades económicas son el cultivo de caña de azúcar, jitomate, chile, limón, sandía, melón, mango y maíz cultivados en forma tradicional, así como más de 100 ha de sistemas agroindustriales privados. También existen algunos aprovechamientos forestales, ganadería y pesca de baja escala. La economía del sector secundario está limitada al ingenio azucarero, la destilación de agave y algunas maquiladoras pequeñas. En el sector de servicios existen oportunidades de turismo alternativo de montaña, ecoturismo y turismo de aventura, así como un comercio importante por la concentración de estudiantes en el Centro Universitario de la Costa Sur y preparatorias incorporadas.



Relacionado con las actividades económicas predominantes, existe una diferenciación social entre las comunidades de dos zonas geográficamente distintas. Los municipios de Unión de Tula, Ejutla, Atlán, El Grullo, El Limón incluso Tonaya, se sitúan en tierras más productivas y cuentan con infraestructura para riego agrícola, por lo que la calidad de vida para sus habitantes es mejor que para aquellos habitantes de los municipios de Tolimán, San Gabriel, Tuxcacuesco y Zapotitlán de Vadillo. Municipios que mantienen un índice de marginación Alto a Muy Alto de acuerdo con el Consejo Nacional de Población. Las comunidades rurales que habitan en las riberas de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco, no solo aprovechan el agua del río, sino también peces y crustáceos como importantes complementos proteínicos en su dieta y una fuente de ingreso económico.

En cuanto a diversidad biológica, en el ámbito territorial de la JIRA se distribuyen Bosque Tropical Caducifolio, Bosque Tropical Subcaducifolio (ambos también conocidos como selva baja), Matorral Subtropical, Bosque de Galería, Bosque de Pinus, Bosque de Quercus (robleales), Bosques mixtos de pino y encino y Bosque mesófilo de montaña. Esta vegetación provee al menos 500 especies vegetales a las que se reconoce alguna utilidad ya sea medicinal (300) o alimenticia – forrajera (200). Las especies más representativas de la cuenca media son las cactáceas, sauce, parota, primavera, copal, pitahaya, mezquite, huizache, guamúchil, habillo y rosa morada, entre otras.

En la cuenca media existe registro para 110 especies de mamíferos, 22 de ellas endémicas y 10 en alguna categoría de protección (NOM-059-SEMARNAT-2001), entre las que destaca el perro de agua o nutria (*Lontra longicaudis*), que entre otras cosas su presencia es indicadora del estado de “salud” del río. Se han registrado 344 especies de aves, de las cuales 36 son endémicas y tres de ellas habitantes de la ribera del Ayuquila, se encuentran en peligro de extinción. También se reconocen 85 especies de anfibios y reptiles, de las cuales 13 son endémicas y cinco de ellas habitan exclusivamente en algunas áreas del río Ayuquila. Así como 238 familias de insectos y siete de arácnidos.

En el río Ayuquila habitan más de 29 especies de peces, 12 de ellas viviendo exclusivamente en este río y dos de éstas son endémicas a esta cuenca. Así mismo alberga al menos nueve especies de crustáceos, una de las cuales es endémica a Jalisco y cuatro mas son nuevas para la ciencia.

## **Programa Operativo 2010-2011**

Los recursos disponibles para el ejercicio del Programa Operativo Anual 2010-2011 incluyen un 13% de recursos correspondientes al POA 2009-2010 que no fueron ejercidos, debido al desarrollo de acciones no programadas (imprevistas), pero que representaron la oportunidad para generar la inversión que se tiene para el presente POA (recursos provenientes de SEMARNAT, CONAFOR y FMCN).

A diferencia de años anteriores, los recursos presupuestados provienen de diversas fuentes como se acaba de citar en el párrafo anterior, que se suman al esfuerzo que ha realizado el Gobierno del Estado de Jalisco en los últimos ocho años. Esta composición significa al menos 1.5 veces más el presupuesto asignado por el Ejecutivo del Gobierno del Estado para el funcionamiento de la



JIRA durante el año 2010 y es el resultado de la posibilidad de contar con una Dirección gestora - operativa al servicio de los municipios que integran la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila. La descripción de los recursos en la siguiente tabla están fundamentados en la existencia de instrumentos de colaboración firmados, algunos de ellos en pleno ejercicio y otros aún en espera de que sean radicados a las cuentas correspondientes:

<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto</b>	<b>Concepto de apoyo</b>
SEMARNAT	\$6'000,000.00	Prevención y Manejo Integral de Residuos
CONAFOR	\$500,000.00	Fondo Concurrente para PSA en Microcuencas Prioritarias, cantidad anual en un periodo de 5 años.
Municipios integrantes de la JIRA	\$300,000.00	Operación de la Dirección
Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza AC	\$145,234.18	Estrategia para el Manejo de Fuego en la JIRA para el periodo julio - diciembre del año 2010.

Es importante recordar que el Gobierno del Estado de Jalisco realiza la aportación de los recursos a través del Fideicomiso para la Gestión Integral para el Río Ayuquila (FIGICRA), cuyo Comité Técnico recibe y en su caso aprueba la propuesta de financiamiento a las acciones determinadas en el seno del Consejo de Administración de la JIRA. También se destaca la programación multianual que ha permitido la implementación de los recursos en tiempo y necesidades reales en el marco del objeto de la JIRA, además de facilitar la continuidad de acciones y contrataciones necesarias, aun bajo condiciones de retraso en la negociación y asignación de los recursos necesarios para la implementación del POA. A continuación, se desglosa el presupuesto total de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, que integra las aportaciones descritas en el cuadro anterior, los recursos asignados por el Ejecutivo de Jalisco para el año 2010 (GE), y recursos correspondientes al POA 2009 - 2010 que terminará el próximo 30 de junio del año 2010.



A. Resultados, actividades, presupuesto y fuente de financiamiento del POA 2010 - 2011.

Resultado	Actividades	Concepto	Presupuesto (\$)	Fuente de financiamiento
R1. Los Ayuntamientos de la JIRA cuentan con instrumentos de planeación para el manejo sustentable del territorio, y regulan el uso del suelo dentro de su ámbito territorial.	A1. Elaboración de una estrategia de gestión del agua para los municipios de la JIRA.	Desarrollo de un taller y elaboración de un documento técnico para la planeación y gestión de la inversión en materia de abastecimiento de agua potable.	25,000.00	GE (POA 2009-2010)
	A2. Desarrollo de un Reglamento tipo para la gestión del medio ambiente en los municipios de la JIRA.	Gastos de asesoría para expertos del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)	20,000.00	GE (POA 2009-2010)
<b>SUBTOTAL</b>			<b>45,000.00</b>	
R2. La sociedad cuenta con información clara y objetiva sobre las acciones emprendidas por la JIRA, y emprende iniciativas de apoyo mediante la participación activa hacia lograr metas de manejo sustentable del territorio y mejoramiento de los asentamientos urbanos a nivel municipal.	A1. Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad.	Gastos de implementación durante un año: honorarios, operativos y elaboración de materiales de difusión.	2,282,095.80	GE (POA 2009-2010, 2010-2011) + SEMARNAT
	A2. Edición e impresión de medios de difusión e información sobre la cuenca.	Edición e impresión de un boletín informativo de circulación regional.	45,000.00	GE (POA 2009-2010 + 2010-2011)
	A3. Difusión en medios masivos de comunicación.	Participación en radio y publicación de notas en medios impresos. Actualización de la pagina WEB de la JIRA.	-	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2,327,095.80</b>	
R3. Los Ayuntamientos y ciudadanos clave en el ámbito de la JIRA, cuentan con mejores capacidades técnicas para la gestión ambiental a través del intercambio de experiencias y asistencia a cursos de capacitación.	A1. Realización de eventos de capacitación en temas relacionados con el objeto de la JIRA, e intercambio de experiencias.	Un evento de capacitación y un intercambio de experiencias	50,000.00	GE (POA 2010-2011)
<b>SUBTOTAL</b>			<b>50,000.00</b>	
	A1. Elaboración de proyectos ejecutivos para sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas.	Financiamiento de contraparte para elaboración de proyectos ejecutivos y/ ó estudios complementarios en cualquiera de los siguientes municipios: El Limón, Tonaya, San Gabriel, Tolimán y Zapotitlán de V.	550,000.00	GE (POA 2009-2010 + 2010-2011)



R4. Los cauces de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco están libres de contaminación, producto del manejo integral y acciones de saneamiento y rehabilitación / restauración en los ecosistemas adyacentes.	A2. Implementación de acciones para el manejo integral en microcuencas.	Inversión directa en microcuencas prioritarias para el manejo integral del territorio.	614,159.37	GE (POA 2009-2010)
	A3. Fortalecimiento de la administración del agua en los municipios de la JIRA.	Costos de instalación de sistemas para promover el uso eficiente del agua potable.	100,000.00	GE (POA 2009-2010)
	A4. Monitoreo de la calidad del agua en los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco.	Gastos operativos, pago de análisis, equipamiento, jornales y reposición de reactivos.	100,000.00	GE (POA 2009-2010 + 2010-2011)
	A5. Seguimiento de mesa de trabajo con industriales de la destilación de agave.	Reuniones de trabajo y gestión para facilitar el proceso.	-	
	A6. Participación activa y vinculación interinstitucional en la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila - Armería.	Participación en sesiones de la Comisión y Grupos Especializados de Trabajo.	-	
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>1,364,159.37</b>
R5. Los Ayuntamientos de la JIRA implementan su Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	A1. Fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales.	Financiamiento de contraparte para mejorar la infraestructura y/o equipamiento para el manejo integral de residuos sólidos urbanos.	5,000,000.00	GE (POA 2010-2011) + SEMARNAT
	A2. Programa Intermunicipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos (PIPGIR).	Elaboración del PIPGIR	500,000.00	SEMARNAT
	A3. Facilitar las gestiones para consolidar los Sistemas Intermunicipales para el Manejo de Residuos (SIMAR) Ayuquila-Valles y Ayuquila-Llano.	Gestiones para la instalación de infraestructura	-	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>5,500,000.00</b>	
R6. Los bosques y cabeceras de cuenca en el ámbito de la JIRA, están protegidos mediante acciones de	A1. Promoción de estudios y contribución a la formación capacidades locales para el manejo sustentable.	Bolsa de becas para estudiantes: contraparte para proyectos hacia la generación de información para la toma de decisiones en la JIRA.	144,600.00	GE (POA 2009-2010 + 2010-2011)
	A2. Programa de Microcuencas Prioritarias: Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos	Integración del Fondo Concurrente para PSA en microcuencas prioritarias.	1,000,000.00	GE (POA 2010-2011) + CONAFOR



protegidos mediante acciones de manejo sustentable y conservación, respaldados en información técnica y científica adecuados.		Diseño mecanismo compensatorio por servicios Ambientales	50,000.00	POA 2009-2010
	A3. Estrategia para el Manejo del Fuego en la JIRA.	Desarrollo de una estrategia de Manejo del Fuego. Integración de brigadas para realización de actividades de prevención física y control de incendios forestales.	390,234.18	FMCN + GE (POA 2009-2010 + 2010-2011)
SUBTOTAL			1,584,834.18	
R7. La Junta Intermunicipal mantiene una Dirección técnica de apoyo consolidada y fortalecida, que asegura un ejercicio presupuestal correcto, realiza gestiones de fondos adicionales y facilita la toma de decisiones en las materias objeto del convenio de creación de la JIRA.	A1. Funcionamiento de la oficina operativa: Dirección de la JIRA.	Sueldos, salarios y gastos de oficina (capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000)	1,522,504.52	GE (POA 2010-2011) ( POA 2009-2010)
SUBTOTAL			1,522,504.52	
R8. La Dirección de la JIRA ejerce en forma eficiente y eficaz los recursos de su presupuesto, y recauda recursos de contraparte para el financiamiento complementario a proyectos específicos.	A1. Dictaminación de estados financieros ejercicio 2010.	Contratación de servicios de auditoría para la cuenta pública de la JIRA.	75,000.00	GE (POA 2010-2011)
	A2. Gastos de representación para gestión de alto nivel y recaudación de fondos.	Pasajes, hospedaje, honorarios y telefonía móvil.	150,000.00	
	A3. Gastos de Administración Fideicomiso	Comisión por manejo de cuenta.	18,000.00	
	A4. Recaudación de fondos para programas y proyectos de la JIRA.	Gestión con diferentes fuentes de financiamiento.	-	
			243,000.00	
TOTAL			12,636,593.87	



A.1. Desglose de presupuesto para el funcionamiento de la Dirección de la JIRA (R7).

Concepto	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	Total
Servicios Personales													
1100	83,678.61	83,678.61	80,979.30	83,678.61	80,979.30	83,678.61	87,862.54	85,028.27	87,862.54	85,028.27	87,862.54	82,059.02	1,012,376.22
1300	\$ 4,011.71	\$ 4,011.71	\$ 3,882.30	\$ 4,011.71	\$ 3,882.30	\$ 4,011.71	\$ 4,212.15	\$ 4,076.70	\$ 4,212.15	\$ 4,076.70	\$ 4,212.15	\$ 4,076.70	\$ 48,677.99
1400	6,567.50	24,368.63	6,355.66	24,081.54	6,355.66	24,081.54	6,875.07	25,043.06	6,875.07	25,043.06	6,875.07	25,043.06	187,564.92
<b>Total 1000</b>	<b>94,257.82</b>	<b>112,058.95</b>	<b>91,217.26</b>	<b>111,771.86</b>	<b>91,217.26</b>	<b>111,771.86</b>	<b>98,949.76</b>	<b>114,148.03</b>	<b>98,949.76</b>	<b>114,148.03</b>	<b>98,949.76</b>	<b>111,178.78</b>	<b>1,248,619.13</b>
2100	1,800.00	-	800.00	800.00	1,000.00	-	800.00	800.00	-	1,000.00	400.00	-	7,400.00
2200	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
2300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2600	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
2700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total 2000</b>	<b>6,500.00</b>	<b>4,700.00</b>	<b>5,500.00</b>	<b>5,500.00</b>	<b>5,700.00</b>	<b>4,700.00</b>	<b>5,500.00</b>	<b>5,500.00</b>	<b>4,700.00</b>	<b>5,700.00</b>	<b>5,100.00</b>	<b>4,700.00</b>	<b>63,800.00</b>
Servicios generales													
3100	4,200.00	3,450.00	4,200.00	3,450.00	4,200.00	3,450.00	4,200.00	3,450.00	4,200.00	3,450.00	4,200.00	3,450.00	45,900.00
3200	5,347.60	5,347.60	5,347.60	5,347.60	5,347.60	5,347.60	5,347.60	5,347.60	5,347.60	5,947.60	5,947.60	5,947.60	65,971.20
3300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3400	290.00	290.00	290.00	5,790.00	290.00	290.00	8,790.00	290.00	290.00	6,790.00	290.00	290.00	23,980.00
3500	4,150.00	150.00	150.00	4,500.00	150.00	150.00	4,150.00	150.00	150.00	4,150.00	150.00	150.00	18,150.00
3600	-	-	1,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,500.00
3700	\$ 4,700.00	\$ 4,400.00	\$ 4,700.00	\$ 4,400.00	\$ 4,700.00	\$ 4,400.00	\$ 4,700.00	\$ 4,400.00	\$ 4,700.00	\$ 4,400.00	\$ 4,675.95	\$ 4,400.00	\$ 54,575.95
3800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total 3000</b>	<b>18,687.60</b>	<b>13,637.60</b>	<b>16,187.60</b>	<b>23,487.60</b>	<b>14,687.60</b>	<b>13,637.60</b>	<b>27,187.60</b>	<b>13,637.60</b>	<b>14,687.60</b>	<b>24,737.60</b>	<b>15,263.55</b>	<b>14,237.60</b>	<b>210,077.15</b>
Subsidios y Subvenciones													
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total 4000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Bienes Muebles e Inmuebles													



5100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total 5000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agua Potable														\$ 0.00
<b>Total 6000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$119,445.42</b>	<b>\$130,396.55</b>	<b>\$ 112,904.86</b>	<b>\$140,759.46</b>	<b>\$ 111,604.86</b>	<b>\$ 130,109.46</b>	<b>\$ 131,637.36</b>	<b>\$ 133,285.63</b>	<b>\$ 118,337.36</b>	<b>\$ 144,585.63</b>	<b>\$ 119,313.31</b>	<b>\$130,116.38</b>	<b>\$1,522,496.28</b>	



B. Indicadores, medios de verificación y supuestos por resultado.

Objetivo	Descripción narrativa	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Largo Plazo (misión)</b>	<i>La JIRA es un organismo de gestión ambiental que diseña y aplica estrategias para el manejo integral de la cuenca, atiende y soluciona su deterioro ambiental y garantiza la conservación del patrimonio natural, a partir de las iniciativas locales y a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios y con la participación de los distintos sectores de la población, para lograr el desarrollo sustentable y el bienestar humano en el marco de los objetivos de los Planes de Desarrollo Municipal y de la región de la cuenca.</i>			
<b>R1</b>	<i>Los Ayuntamientos de la JIRA cuentan con instrumentos de planeación para el manejo sustentable del territorio, y regulan el uso del suelo dentro de su ámbito territorial.</i>	Un documento técnico de planeación para la gestión y estrategia de inversión en materia de agua potable y saneamiento en la JIRA.  Al menos dos visitas de expertos del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA).	Documento impreso y electrónico con la memoria del taller incluyendo anexo fotográfico.  Convenio de colaboración firmado entre la JIRA y el CEMDA.  Documento propuesta de reglamento tipo para la gestión ambiental en los municipios de la JIRA.	El contexto político - social del Estado y del país no genera condiciones desfavorables para el proceso de consolidación de la JIRA.
<b>R2</b>	<i>La sociedad cuenta con información clara y objetiva sobre las acciones emprendidas por la JIRA, y emprende iniciativas de apoyo mediante la participación activa hacia lograr metas de manejo sustentable del territorio y mejoramiento de los asentamientos urbanos a nivel municipal.</i>	Los Ayuntamientos Municipales de la JIRA conocen y facilitan el desarrollo de las acciones y actividades realizadas en la implementación del Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad Ambiental (PIES).  Publicación y distribución de al menos cuatro números del Boletín Ayuquila conformados por tirajes de 8,000 ejemplares impresos, producidos y editados por la JIRA en colaboración con otras instituciones.  Sitio WEB de la JIRA con información actualizada.	Documentos: informes de avances y un final con anexo documental (fotográfico, videográfico y artículos o medios de difusión impresos y/o grabados en radio).  Minutas de reuniones y material fotográfico - videográfico de las actividades realizadas por el equipo del PIES en los municipios.  Boletín Ayuquila impreso, Constancias de distribución y entrega de documentos impresos.  Página Web funcionando y accesible.	

<p><b>R3</b></p>	<p><i>Los Ayuntamientos y ciudadanos clave en el ámbito de la JIRA, cuentan con mejores capacidades técnicas para la gestión ambiental a través del intercambio de experiencias y asistencia a cursos de capacitación.</i></p>	<p>Al menos 10 nuevos funcionarios municipales capacitados en temas relacionados con el objeto de la JIRA.</p> <p>Realización de al menos un intercambio de experiencias JIRA con instituciones nacionales e internacionales.</p>	<p>Constancias de capacitación, registro y/o informes de los cursos y/o talleres implementados.</p> <p>Memorias documentales y/o video/foto gráficas de los intercambios.</p> <p>Acuerdos de colaboración establecidos.</p>
<p><b>R4</b></p>	<p><i>Los cauces de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco están libres de contaminación, producto del manejo integral y acciones de saneamiento y rehabilitación / restauración en los ecosistemas adyacentes.</i></p>	<p>Un Proyecto Ejecutivo para alguno de los municipios de la JIRA.</p> <p>Al menos tres convenios de colaboración para inversión en microcuencas prioritarias.</p> <p>Al menos un Ayuntamiento instala sistemas para mejorar la eficiencia de uso del agua potable.</p> <p>Datos de los registros sobre la calidad del agua en los cauces Ayuquila y Tuxcacuesco, disponibles en la página WEB y/o en el Boletín Ayuquila de la JIRA.</p> <p>Los seis industriales destiladores de agave se mantienen en el proceso de gestión para resolver la problemática ocasionada por la descarga de vinazas.</p> <p>Una iniciativa propuesta por la JIRA, es apropiada por la CCRAA para su apoyo y seguimiento.</p>	<p>Documentos técnicos.</p> <p>Convenios de colaboración firmados con las autoridades de comunidades beneficiadas.</p> <p>Convenio JIRA - Ayuntamiento, contratos establecidos con usuarios, registro de usuarios participantes.</p> <p>Publicación de resultados en la página WEB y el Boletín Ayuquila.</p> <p>Minutas de reuniones.</p> <p>Actas de sesión de la CCRAA con acuerdos específicos de seguimiento.</p>

<p><b>R5</b></p>	<p><i>Los Ayuntamientos de la JIRA implementan su Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.</i></p>	<p>Diez municipios que incrementan sus capacidades para prestar el servicio de recolección para residuos separados y clasificados en al menos papel-cartón, vidrio, plástico, metal, sanitarios y orgánicos.</p> <p>Diez municipios implementan sus Programas de Prevención y Gestión Integral de Residuos (PIPGIR).</p> <p>Los dos Sistemas Intermunicipales para el Manejo de Residuos operan con regularidad.</p>	<p>Convenios con los municipios, informes técnicos, memoria fotográfica, comprobaciones de ejercicio del gasto.</p> <p>Actas de Consejo de Administración con acuerdos, procesos administrativos y de contratación de personal en regla.</p> <p>Documentos técnicos de seguimiento, minutas de reuniones, informes de comisión.</p>
<p><b>R6</b></p>	<p><i>Los bosques y cabeceras de cuenca en el ámbito de la JIRA, están protegidos mediante acciones de manejo sustentable y conservación, respaldados en información técnica y científica adecuados.</i></p>	<p>Al menos tres temas de investigación desarrollados para sustentar propuestas de gestión en temas relacionados con el objeto de la JIRA.</p> <p>2,670 hectáreas de bosques donde se realizan actividades para mejorar sus condiciones de manejo.</p> <p>Un Diseño de Mecanismo Compensatorio por Servicios Ambientales Hidrológicos (MCSAH) para la JIRA.</p> <p>Un Comité Interinstitucional para el Manejo de Fuego en funciones.</p> <p>La superficie afectada por incendios forestales no rebasa 5,500 hectáreas..</p> <p>Un Sistema de Información y Monitoreo de Incendios Forestales en funciones y actualizado.</p>	<p>Convocatorias, términos de referencia, protocolos de investigación, reportes de avances, tesis, artículos publicados, memoria fotográfica.</p> <p>Cuatro informes técnicos e igual número de aval emitidas por la CONAFOR.</p> <p>Comprobantes de transferencia de recursos para PSA.</p> <p>Documento técnico, términos de referencia, acta de Comité de Adquisiciones, contrato de finalización.</p> <p>Informes técnicos con memoria fotográfica, minutas de reuniones, acuerdos de colaboración firmados.</p> <p>Registro de incendios forestales en el SIMIF.</p>

<p><b>R7</b></p>	<p><i>La Junta Intermunicipal mantiene una Dirección técnica de apoyo consolidada y fortalecida, que asegura un ejercicio presupuestal correcto, realiza gestiones de fondos adicionales y facilita la toma de decisiones en las materias objeto del convenio de creación de la JIRA.</i></p>	<p>La Dirección de la JIRA se mantiene con al menos cuatro empleados permanentes.</p> <p>Al menos 10 sesiones del Consejo de Administración de la JIRA (CA-JIRA).</p> <p>Los acuerdos del Consejo de Administración de la JIRA se cumplen al 90%.</p> <p>El Programa Operativo Anual 2010-2011 es implementado en al menos 80% de las acciones programadas.</p> <p>La cuenta pública de la JIRA es entregada en tiempo y forma conforme lo marca la Ley de Auditoría Superior.</p> <p>Un Consejo Ciudadano integrado y en funcionamiento.</p>	<p>Contratos firmados, documentos administrativos en regla.</p> <p>Actas de sesión, listas de asistencia, memoria fotográfica.</p> <p>Documento y archivo electrónico de la Base de seguimiento a Acuerdos del CA-JIRA.</p> <p>Documento de Informe técnico y financiero detallado al cierre de ejercicio 2010-2011.</p> <p>Documento emitido por la ASEJ.</p> <p>Convocatoria de integración, actas de sesión.</p>
<p><b>R8</b></p>	<p><i>La Dirección de la JIRA recauda recursos de contraparte, para el financiamiento complementario a proyectos específicos.</i></p>	<p>El dictamen de consultoría califica como “razonablemente aceptables” los procedimientos administrativos y el ejercicio de presupuesto de la Dirección de la JIRA.</p> <p>Dos propuestas de financiamiento presentadas a posibles donadores / financiadores.</p> <p>La JIRA recauda recursos adicionales equivalentes al menos al 30% del presupuesto asignado por el Ejecutivo del Estado de Jalisco en 2010.</p> <p>Al menos dos convenios de colaboración firmados con instituciones públicas y/o privadas.</p>	<p>Documento firmado por la consultoría que describe el dictamen.</p> <p>Documentos, constancias de recepción de propuestas.</p> <p>Recibos de donación expedidos por la DJIRA, estados de cuenta bancaria.</p> <p>Convenios firmados.</p>



C. Actividades por resultado y periodo de ejecución.

<b>Resultado (objetivo específico) 1.</b>		<b>Indicadores:</b>				
<i>Los Ayuntamientos de la JIRA cuentan con instrumentos de planeación para el manejo sustentable del territorio, y regulan el uso del suelo dentro de su ámbito territorial.</i>		1. Un documento técnico de planeación para la gestión y estrategia de inversión en materia de agua potable y saneamiento en la JIRA.				
		2. Al menos dos visitas de expertos del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA).				
<b>Actividad</b>		<b>Meta / Producto</b>	<b>Tiempo requerido</b>	<b>Cuatrimestre</b>		
				1°	2°	3°
A1.1.1.	Elaboración de los términos de referencia.	Términos de Referencia	1 mes			
A1.1.2.	Desarrollo del procedimiento conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA.	Convocatoria por invitación, acta de sesión del comité de selección	1 mes			
A1.1.3.	La institución / consultor elegida(o) presenta una propuesta técnica para el desarrollo del documento.	Documento de protocolo	10 días			
A1.1.4.	Firma de contrato específico con la institución / consultor para el desarrollo de las propuestas generales de ordenamiento territorial.	Contrato que especifica los periodos de pagos y entrega de productos	2 días			
A1.1.5.	Entrega de documento técnico final.	Documento impreso y electrónico	4 meses después de firmado el convenio			
A1.2.1.	Establecer el vínculo con integrantes del CEMDA para definir los términos de referencia con los recursos disponibles.	Cotizaciones, acta del comité de adquisiciones, facturas	1 mes			
A1.2.2.	Desarrollo del procedimiento de asignación de recursos conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA.	Asignación por adjudicación directa avalada por el Comité de Adquisiciones	1 mes			
A1.2.3.	Firma de convenio y definición de agenda.	Convenio que especifica las fechas de trabajo y productos.	1 semana			
A1.2.4.	Visita de consultores del CEMDA y elaboración de la propuesta de reglamento tipo.	Documento impreso y electrónico	2 meses después de firmado el convenio			



Resultado (objetivo específico) 2		Indicadores:				
<p><i>La sociedad cuenta con información clara y objetiva sobre las acciones emprendidas por la JIRA, y emprende iniciativas de apoyo mediante la participación activa hacia lograr metas de manejo sustentable del territorio y mejoramiento de los asentamientos urbanos a nivel municipal.</i></p>		1. Los Ayuntamientos Municipales de la JIRA conocen y facilitan el desarrollo de las acciones y actividades realizadas en la implementación del Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad Ambiental (PIES).				
		2. Publicación y distribución de al menos cuatro números del Boletín Ayuquila conformados por tirajes de al menos 8,000 ejemplares impresos, producidos y editados por la JIRA en colaboración con otras instituciones.				
		3. Sitio WEB de la JIRA con información actualizada.				
Actividad		Meta / Producto	Tiempo requerido	Cuatrimestre		
				1°	2°	3°
A2.1.1.	Desarrollo de una propuesta técnica justificativa para la implementación del PIES, en colaboración con el Departamento de Ecología y Recursos Naturales (DERN) - IMECBIO del Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara.	Propuesta técnica, Programa Operativo del PIES.	1 mes			
A2.1.2.	Planteamiento de la propuesta ante el Consejo de Administración de la JIRA.	Acuerdo de Consejo de Administración.	1 día			
A2.1.3.	Firma de un Acuerdo de Colaboración JIRA - DERN/IMECBIO para hacer concurrencia de recursos en la implementación del PIES.	Documento que especifica los alcances y aportaciones por cada institución.	1 mes			
A2.1.4.	Presentación de dos informes de avances cuatrimestrales.	Documentos que contrastan las metas programadas vs. alcanzadas	1 semana c/u			
A2.1.5.	Integración de un informe final y propuesta del siguiente Programa Operativo.	Informe final con anexos (materiales producidos).	2 semanas			
A2.2.1.	Integración de información y diseño del Boletín Ayuquila	Primer borrador de contenido y formato	1 mes			
A2.2.2.	Revisión del Boletín por el Comité Editorial	Aprobación del Boletín	2 semanas			
A2.2.3.	Impresión del Boletín	Boletín Ayuquila impreso	2 semanas			
A2.3.1.	Solicitud de servicio social al Instituto Tecnológico de El Grullo, para alumnos de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales.	Asignación de estudiante	1 mes			
A2.3.2.	Elaboración del plan de trabajo y metas del servicio social.	Documento que especifica los alcances del servicio social	2 semanas			
A2.3.3.	Entrega de producto	Página WEB actualizada	4 meses			



Resultado (objetivo específico) 3		Indicadores:				
<p><i>Los Ayuntamientos y ciudadanos clave en el ámbito de la JIRA, cuentan con mejores capacidades técnicas para la gestión ambiental a través del intercambio de experiencias y asistencia a cursos de capacitación.</i></p>		1. Al menos 10 nuevos funcionarios municipales capacitados en temas relacionados con el objeto de la JIRA.				
		2. Realización de al menos un intercambio de experiencias JIRA con instituciones nacionales e internacionales.				
Actividad		Meta / Producto	Tiempo requerido	Cuatrimestre		
				1°	2°	3°
A3.1.1.	Identificación de temas pertinentes para instalar un proceso de capacitación.	Lista de temas demandados por los municipios y ofertados por diversas instituciones.	1 mes			
A3.1.2.	Preparación de una propuesta con cursos y talleres para el personal de la Dirección de la JIRA, funcionarios municipales y actores clave.	Documento programático	1 mes			
A3.1.3.	Presentación de la propuesta ante el Consejo de Administración de la JIRA.	Acuerdo de Consejo	1 día			
A3.1.4.	Desarrollo del programa de capacitación aprobado conforme los tiempos determinados por la oferta y demanda.	Constancias de asistencia, informes y memorias fotográficas	8 a 10 meses			
A3.2.1.	Identificación de procesos e instituciones que desarrollan temas con posibilidades de replicarse en el ámbito de la JIRA.	Información de los procesos y contactos.	3 meses			
A3.2.2.	Establecimiento de contacto para organizar la visita de intercambio y realizar la propuesta de agenda.	Carta de aceptación, itinerario propuesto	2 meses			
A3.2.3.	Presentación de la propuesta ante el Consejo de Administración de la JIRA.	Acuerdo de Consejo	1 día			
A3.2.4.	Realización de la visita de intercambio de experiencias.	Memoria del intercambio con anexo fotográfico.	1 semana			

Resultado (objetivo específico) 4		Indicadores:				
<p><i>Los cauces de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco están libres de contaminación, producto del manejo integral y acciones de saneamiento y rehabilitación / restauración en los ecosistemas adyacentes.</i></p>		1. Un Proyecto Ejecutivo para alguno de los municipios de la JIRA.				
		2. Al menos tres convenios de colaboración para inversión en microcuencas prioritarias.				
		3. Al menos un Ayuntamiento instala sistemas para mejorar la eficiencia de uso del agua potable.				
		4. Datos de los registros sobre la calidad del agua en los cauces Ayuquila y Tuxcacuesco, disponibles en la página WEB y/o en el Boletín Ayuquila de la JIRA.				
		5. Los seis industriales destiladores de agave se mantienen en el proceso de gestión para resolver la problemática ocasionada por la descarga de vinazas.				
		6. Una iniciativa propuesta por la JIRA, es apropiada por la CCRAA para su apoyo y seguimiento.				
Actividad		Meta / Producto	Tiempo requerido	Cuatrimestre		
				1°	2°	3°
A4.1.1.	Generar un acuerdo de Consejo de Administración de la JIRA para definir el ó los municipios elegibles para el financiamiento.	Acta de sesión	1 mes			
A4.1.2.	Elaboración del (o los) protocolo(s) correspondiente(s) para definir los términos de la inversión.	Protocolo(s) de inversión firmados por el responsable del proyecto y Presidente Municipal.	1 mes			
A4.1.3.	Firma de convenio con el (los) Ayuntamiento(s) elegidos para ser apoyados para el pago de estudios.	Convenio(s) de inversión	1 mes			
A4.1.4.	Entrega de recurso previa firma de convenio y comprobante fiscal correspondiente.	Transferencia de recurso	2 semanas			
A4.1.5.	Presentación de informe final y documento técnico.	Documento de Proyecto Ejecutivo	6 meses			
A4.2.1.	Articulación de los Consejos de Microcuenca	Actas de integración	4 meses			
A4.2.2.	Socialización y validación de los planes de gestión territorial de microcuencas	Acta de asamblea del Consejo de Microcuenca	2 meses			
A4.2.3.	Definición de proyectos a financiar en las microcuencas	Acta de sesión, minuta de acuerdo con Ayuntamiento.	1 semana			
A4.2.4.	Preparación de protocolos de inversión	Protocolo(s) de inversión firmados por el responsable del proyecto y Presidente Municipal.	1 mes			



A4.2.5.	Firma de Acuerdo de Colaboración con las autoridades de las comunidades beneficiadas.	Acuerdos firmados e integración de expediente.	1 mes			
A4.2.6.	Presentación de informe técnico financiero final con anexo fotográfico.	Obra terminada.	4 a 6 meses			
A4.3.1.	Elaboración de propuesta técnica para la instalación de sistemas para promover el uso eficiente de agua potable.	Documento técnico justificativo	2 meses			
A4.3.2.	Presentación de propuesta ante el Consejo de Administración de la JIRA.	Acuerdo del Consejo de Administración y definición de Ayuntamiento(s) participantes.	1 día			
A4.3.3.	Elaboración del (o los) protocolo(s) correspondiente(s) para definir los términos de la inversión.	Protocolo(s) de inversión firmados por el responsable del proyecto y Presidente Municipal.	1 mes			
A4.3.4.	Entrega de recurso previa firma de convenio y comprobante fiscal correspondiente.	Convenio(s) de inversión firmados	2 semanas			
A4.3.5.	Presentación de informe técnico financiero final con anexo fotográfico.	Obra terminada.	6 meses			
A4.4.1.	Desarrollo de una propuesta técnica justificativa para la implementación del Monitoreo de la Calidad del Agua, en colaboración con el DERN - IMECBIO del Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara.	Propuesta técnica, Calendario de muestreo.	1 mes			
A4.4.2.	Planteamiento de la propuesta ante el Consejo de Administración de la JIRA.	Acuerdo de Consejo de Administración.	1 día			
A4.4.3.	Firma de un Acuerdo de Colaboración JIRA - DERN/IMECBIO para hacer concurrencia de recursos en la implementación del monitoreo de la calidad del agua.	Documento que especifica los alcances y aportaciones por cada institución.	1 mes			
A4.4.4.	Presentación de reportes mensuales sobre la calidad del agua en los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco.	Datos encriptados y mapas con señalética que describe la condición del agua.	1 semana c/ mes			
A4.4.5.	Integración de un informe final.	Informe final con anexos (materiales producidos).	2 semanas			
A4.5.1.	Elaboración de una ruta crítica para el desahogo de la agenda de trabajo pendiente con los industriales, en colaboración con la Gerencia Operativa de la Comisión de Cuenca del río Ayuquila - Armería.	Documento que contiene los pasos a seguir con sugerencia de tiempos.	1 mes			
A4.5.2.	Presentación de propuesta ante el Consejo de Administración del SIMAR Ayuquila Llano.	Acuerdo de Consejo de Administración.	1 día			



A4.5.3.	Desahogo de la ruta crítica conforme los tiempos establecidos.	Minutas de reuniones, actas de sesión de Consejo.	8 a 10 meses			
A4.6.1.	Elaboración de propuesta técnica para evaluar las alternativas de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de la JIRA.	Documento técnico justificativo	1 mes			
A4.6.2.	Presentación de propuesta ante el pleno de la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila - Armería.	Acuerdo de la Comisión de Cuenca	3 meses			
A4.6.3.	Desahogo de la iniciativa conforme los tiempos establecidos en los acuerdos de la CCRAA.	Actas de sesión, minutas de reunión, informes técnicos.	6 meses			

<b>Resultado (objetivo específico) 5</b>		<b>Indicadores:</b>				
<i>Los Ayuntamientos de la JIRA implementan su Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.</i>		1. Los diez municipios de la JIRA incrementan sus capacidades para prestar el servicio de recolección para residuos separados y clasificados.				
		2. Diez municipios implementan sus Programas de Prevención y Gestión Integral de Residuos (PIPGIR)				
		3. Los dos Sistemas Intermunicipales para el Manejo de Residuos operan con regularidad.				
<b>Actividad</b>		<b>Meta / Producto</b>	<b>Tiempo requerido</b>	<b>Cuatrimestre</b>		
				1°	2°	3°
A5.1.1.	Elaboración de los protocolos de inversión para los Ayuntamientos de la JIRA y/o de los Sistemas Intermunicipales de Manejo de Residuos (SIMAR).	Documento: protocolo de inversión por cada municipio o por SIMAR	1 mes			
A5.1.2.	Elaboración y firma de convenios para la asignación de los recursos conforme lo programado en el protocolo de inversión.	Convenio firmado por el responsable del proyecto y Presidente Municipal / Presidente del Consejo de Administración del SIMAR	1 mes			
A5.1.3.	Presentación de informes técnico - financieros para el ejercicio de los recursos 2010.	Documento impreso y electrónico del informe final técnico y financiero, copias de gastos, memoria fotográfica	6 meses después de firmado el convenio			
A5.2.1.	Elaboración de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría.	Términos de referencia	1 mes			



A5.2.2.	Desarrollo de concurso por invitación para la elaboración del PIPGIR	Convocatoria	1 mes			
A5.2.3.	Dictaminación del Comité de Adquisiciones de la JIRA.	Acta de sesión.	1 mes			
A5.2.4.	Firma de contrato.	Contrato de prestación de servicios.	1 mes			
A5.2.5.	Entrega de productos.	PIPGIR integrado para la JIRA y para los municipios que la integran	8 meses			
A5.3.1.	Realización de convocatorias y facilitación del desahogo de sesiones periódicas del Consejo de Administración en cada uno de los SIMAR.	Actas de sesión y acuerdos específicos.	1 cada mes			
A5.3.2.	Facilitar la integración de recursos económicos para la contratación de un Director Técnico para cada SIMAR.	Recursos económicos suficientes en las cuentas bancarias correspondientes.	4 meses			
A5.3.3.	Facilitar el proceso de contratación de personal para los SIMAR, y realizar la entrega - recepción de documentos correspondientes.	Convocatoria, actas de acuerdo, perfil de puesto, programa de trabajo.	4 meses			

Resultado (objetivo específico) 6		Indicadores:				
<p><i>Los bosques y cabeceras de cuenca en el ámbito de la JIRA, están protegidos mediante acciones de manejo sustentable y conservación, respaldados en información técnica y científica adecuados.</i></p>		1. Al menos tres temas de investigación desarrollados para sustentar propuestas de gestión en temas relacionados con el objeto de la JIRA.				
		2. 2,670 hectáreas de bosques donde se realizan actividades para mejorar sus condiciones de manejo.				
		3. Un Diseño de Mecanismo Compensatorio por Servicios Ambientales Hidrológicos (MCSAH) para la JIRA.				
		4. Un Comité Interinstitucional para el Manejo de Fuego en funciones.				
		5. La superficie afectada por incendios forestales no rebasa 5,500 hectáreas.				
		6. Un Sistema de Información y Monitoreo de Incendios Forestales en funciones y actualizado.				
Actividad		Meta / Producto	Tiempo requerido	Cuatrimestre		
				1°	2°	3°
A6.1.1.	Elaborar y difundir una convocatoria para presentar propuestas de investigación y formación de recursos humanos en los temas específicos requeridos por la JIRA.	Documento impreso y electrónico difundido en la página WEB de la JIRA	2 meses			



A6.1.2.	Desarrollo del procedimiento conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA.	Acta de sesión del comité	1 mes			
A6.1.3.	Firma de acuerdos con los investigadores responsables de la dirección de tesis y autoridades universitarias.	Acuerdo de colaboración, protocolos de investigación	1 mes			
A6.1.4.	Entrega de informe final de resultados y anexos (si aplica).	Tesis, documento electrónico, bases de datos, mapas, encuestas.	8 meses después de la firma del acuerdo			
A6.2.1.	Recorridos de verificación de acciones y obras convenidas con las comunidades beneficiadas con el PSA.	Informes técnicos	2 meses			
A6.2.2.	Presentación de informes a la Gerencia Regional VIII de la CONAFOR para su validación.	Liberación de recursos para el segundo año de PSA.	2 meses			
A6.2.3.	Acuerdos de trabajo para renovación de acciones con comunidades beneficiadas con el PSA.	Definición de programa de trabajo e inversión de recursos.	4 meses			
A6.3.1.	Identificación de un prestador de servicios profesionales para el desarrollo complementario del Diseño de Mecanismo Compensatorio por Servicios Ambientales en la JIRA.	Currículum Vitae y referencias	1 mes			
A6.3.2.	Elaborar una propuesta técnica justificativa para la asignación por adjudicación directa para terminar la elaboración de un Diseño del Mecanismo Compensatorio por Servicios Ambientales.	Términos de referencia	1 mes			
A6.3.3.	Presentación ante el Comité de Adquisiciones de la JIRA	Acta de sesión del comité con el dictamen	15 días			
A6.3.4.	Firma de convenio específico con la institución / consultor para el desarrollo del diseño.	Convenio que especifica los periodos de pagos y entrega de productos	1 mes			
A6.3.5.	Entrega de informe técnico y financiero final, con anexos.	Documento de informe, diseño del mecanismo y anexos.	3 meses después de la firma del convenio			
A6.4.1.	Elaborar la carta descriptiva para realizar un taller interinstitucional en colaboración con el DERN-IMECBIO del CUCSUR-UDG.	Documento	1 mes			
A6.4.2.	Recopilar información existente sobre el historial de incendios forestales en el ámbito territorial de la JIRA.	Bases de datos y mapas impresos y/o digitales	1 mes			
A6.4.3.	Realizar el taller para construir una Estrategia de Manejo del Fuego en la JIRA.	Memoria del taller, documento plan de trabajo, memoria fotográfica	2 semanas			
A6.4.4.	Integración de información y elaboración de la Estrategia de Manejo del Fuego.	Documento electrónico	1 mes			



A6.4.5.	Presentación de la Estrategia de Manejo del Fuego ante el Consejo de Administración de la JIRA.	Acuerdo de aprobación e implementación de la Estrategia por el Consejo.	1 mes			
A6.5.1.	Documentación y registro de los incendios forestales ocurridos en el ámbito territorial de la JIRA	Bases de datos y mapas impresos y/o digitales	6 meses			
A6.5.2.	Obtención de las estadísticas de incidencia de incendios forestales.	Cuadros y gráficos comparativos entre diversos años de registro.	2 meses			
A6.6.1.	Firma de acuerdo de colaboración con el DERN-IMECBIO para la integración, actualización y consulta del Sistema de Información y Monitoreo de Incendios Forestales (SIMIF) desarrollado por el Laboratorio de Manejo Forestal, para llevarlo al ámbito territorial de la JIRA.	Instalación del SIMIF en el sistema de información de la JIRA.	2 meses			
A6.6.2.	Definición de protocolos para compartir y hacer uso de la información del SIMIF para generar políticas de manejo del fuego en la JIRA.	Elaboración de una Estrategia de Manejo del Fuego para la JIRA.	2 meses			

Resultado (objetivo específico) 7		Indicadores:				
<p><i>La Junta Intermunicipal mantiene una Dirección técnica de apoyo consolidada y fortalecida, que asegura un ejercicio presupuestal correcto, realiza gestiones de fondos adicionales y facilita la toma de decisiones en las materias objeto del convenio de creación de la JIRA.</i></p>		1. La Dirección de la JIRA se mantiene con al menos cuatro empleados permanentes.				
		2. Al menos 10 sesiones del Consejo de Administración de la JIRA (CA-JIRA).				
		3. Los acuerdos del Consejo de Administración de la JIRA se cumplen al 90%.				
		4. El Programa Operativo Anual 2010-2011 es implementado en al menos 80% de las acciones programadas				
		5. La cuenta pública de la JIRA es entregada en tiempo y forma conforme lo marca la Ley de Auditoría Superior.				
		6. Un Consejo Ciudadano integrado y en funcionamiento.				
Actividad	Meta / Producto	Tiempo requerido	Cuatrimestre			
			1°	2°	3°	
A7.1.1.	Elaboración de propuesta sobre las necesidades de contratación de personal en la JIRA, para la atención de las acciones programadas.	Documento técnico justificativo	1 mes			



A7.1.2.	Presentación de la propuesta ante el Consejo de Administración de la JIRA.	Acuerdo de aprobación en Acta de Sesión.	1 día			
A7.1.3.	Desarrollo de los procedimientos de renovación de contratos y/o convocatoria para la selección de personal conforme el Reglamento correspondiente.	Contrataciones	2 meses			
A7.2.1.	Realizar la convocatoria, preparación y llevar a cabo cada mes, una sesión del CA-JIRA previendo un informe técnico y financiero de avances, así como otros temas de interés.	Actas de CA-JIRA, base de seguimiento de acuerdos.	1 semana cada mes			
A7.3.1.	Dar cumplimiento a los acuerdos generados en las sesiones del CA-JIRA, y registrar su avance de cumplimiento para presentarlo en cada sesión.	Base de seguimiento a acuerdos al día, análisis porcentual de cumplimiento	permanente			
A7.3.1.	Las áreas de la Dirección de la JIRA, desarrollan la hoja 3 (tres) de marco lógico, correspondiente a las actividades.	Hoja 3 del marco lógico desarrollada por cada área	1 mes			
A7.4.1.	Establecer un sistema de monitoreo de las acciones y actividades programadas en el POA utilizando métodos como el calendario de Gant ó códigos de colores que es evaluado cada bimestre.	Archivo en procesador de textos y/ o datos, documento impreso	permanente			
A7.5.1.	Entrega de la cuenta pública	Matasellos de recepción en ventanilla.	Abierto			
A7.6.1.	Elaboración y publicación de la convocatoria	Convocatoria	2 meses			
A7.6.2.	Evaluación y selección de precandidatos	Acta de selección y evaluación	15 días			
A7.6.3.	Entrevistas con precandidatos seleccionados	Entrevistas	2 meses			
A7.6.4.	Instalación del Consejo Ciudadano y toma de protesta de 10 consejeros propietarios y 10 suplentes	Acta de Consejo de Administración	1 día			
A7.6.5.	Preparación de un taller para definir las funciones y reglamento del Consejo Ciudadano.	Carta descriptiva	1 mes			
A7.6.6.	Elaboración de términos de referencia e instalación de procedimiento de acuerdo al reglamento de adquisiciones para la contratación de facilitador del taller.	Acta de sesión del comité	1 mes			
A7.6.7.	Firma de contrato y programación de taller	Contrato y carta descriptiva del taller	15 días			
A7.6.8.	Elaboración y revisión de reglamento interno	Memoria de taller, propuesta de reglamento interno.	1 mes			



Resultado (objetivo específico) 8		Indicadores:				
<p><i>La Dirección de la JIRA recauda recursos de contraparte, para el financiamiento complementario a proyectos específicos.</i></p>		1. El dictamen de consultoría califica como “razonablemente aceptables” los procedimientos administrativos y el ejercicio de presupuesto de la Dirección de la JIRA.				
		2. Dos propuestas de financiamiento presentadas a posibles donadores / financiadores.				
		3. La JIRA recauda recursos adicionales equivalentes al menos al 30% del presupuesto asignado por el Ejecutivo del Estado de Jalisco en 2010.				
		4. Al menos dos convenios de colaboración firmados con instituciones públicas y/o privadas.				
Actividad		Meta / Producto	Tiempo requerido	Cuatrimestre		
				1°	2°	3°
A8.1.1.	Elaborar los términos de referencia para la auditoría y dictaminación de cuentas de la JIRA.	Documento que describe los Términos de referencia impreso y electrónico.	1 mes			
A8.1.2.	Desarrollo del procedimiento conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA para la contratación de servicios de auditoría.	Convocatoria, cotizaciones, acta de sesión del comité de adquisiciones	1 mes			
A8.1.3.	La institución o consultor(a) seleccionado presenta una propuesta de trabajo.	Documento programático	15 días			
A8.1.4.	Firma de convenio específico con la institución / consultor para el desarrollo de la auditoría.	Convenio que especifica los periodos de pagos y entrega de productos	1 mes			
A8.1.5.	Entrega de informe y dictamen de auditoría.	Documento impreso	3 meses después de la firma del convenio			
A8.2.1.	Preparación de propuestas de financiamiento y presentación ante dos instituciones diferentes.	Carta de recepción de documentos, número de folio.	4 meses			
A8.3.1.	Preparación de documentos conforme lo solicita el donante potencial, revisión de convenios y procedimientos administrativos correspondientes.	Apertura de cuenta específica.	Indeterminado			



A8.4.1.	Identificación de instituciones potenciales para establecer acuerdos ó convenios de colaboración.	Lista de instituciones y contactos	4 a 6 meses			
A8.4.2.	Elaboración de propuesta técnica para justificar el establecimiento de un convenio de colaboración.	Firma de convenio	6 a 12 meses			

## Colaboración interinstitucional

El Programa Operativo plantea la vinculación vía financiamiento con diferentes instituciones de orden estatal y federal, así como con instituciones de investigación – académicas y organizaciones no gubernamentales, como base para alcanzar las metas relacionadas con las líneas estratégicas.

Tal como está planteado en el origen de la propia JIRA, la suma de esfuerzos y el reconocimiento del rol que cada institución tiene en la gestión ambiental para los diferentes temas como el manejo, salud pública, residuos, tratamiento de aguas residuales, saneamiento y restauración, conservación, etc., se establece como el escenario ideal dado que los recursos disponibles son aún insuficientes para alcanzar el postulado de la misión institucional, lo cual requiere además un ejercicio real de coordinación y apoyo interinstitucional.

En este sentido en el tema de gestión integral de residuos, la colaboración entre los municipios que actualmente conforman los Sistemas Intermunicipales de Manejo de Residuos (SIMAR) con SEMADES, SEMARNAT, el sector salud y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por ejemplo, suponen la disposición apropiada de residuos de manejo especial como pilas y envases agroquímicos, el ejercicio de separación de residuos desde casa con el fin de mejorar las condiciones sanitarias desde los hogares y no por la comercialización de los residuos separados en sí. Pero también el equipamiento de los centros de disposición final de residuos, incremento de la infraestructura para la recolección, transporte, revalorización y almacenamiento de residuos, todo ello acompañado de un plan de difusión y comunicación establecido en el Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad (PIES).

Así mismo, el monitoreo de la calidad del agua del río y procesos de investigación pertinentes para generar información que de soporte a propuestas de cambios y toma de decisiones entre los alcaldes de la JIRA, requiere de la participación de instituciones de investigación – académica, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones comprometidas con procesos a mediano y largo plazo.



El mismo caso ocurre con el proceso para constituir un comité interinstitucional para el manejo del fuego, mecanismos compensatorios por servicios ambientales hidrológicos, capacitación y la organización y fortalecimiento de bases sociales para la planificación a escala de microcuencas. Para lo cual se espera contar con el apoyo de la Comisión Nacional Forestal, e instancias internacionales como la Agencia de Desarrollo Francesa, asociaciones de productores, la Universidad de Guadalajara, entre otros actores institucionales.

## **Otras fuentes de financiamiento potenciales**

En perspectiva para el ejercicio del POA 2010-2011, existe la posibilidad de establecer un hermanamiento con el Lake Simcoe Regional Conservation Authority de la región de Ontario Canada, que fue galardonada con el Riverprize otorgado por River International, una organización sin fines de lucro de origen Australiano que reconoce y apoya instituciones que realizan labores para mejorar el manejo de las cuencas y los recursos hídricos del planeta.

Por otro lado, se encuentra en proceso de evaluación y dictamen la propuesta de financiamiento presentada ante la Agencia de Desarrollo Francesa para llevar a cabo un estudio de factibilidad para establecer un sitio piloto de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación ambiental (REDD+), una iniciativa multilateral que surge de los acuerdos internacionales para reducir los efectos del cambio climático global.

Aún están pendientes de presentar las propuestas destinadas a la Fundación Gonzalo Río Arronte y la Fundación Interamericana (IAF por sus siglas en inglés), con quienes se ha planteado con anterioridad, la intención de acceder a financiamiento en los temas de agua, organización para el manejo y fortalecimiento de capacidades. Así como ante el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza AC para ampliar el proyecto de Estrategia para el Manejo del Fuego y de su programa Cuencas y Ciudades.